

G COLLADO, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
EN PRIMERA CONVOCATORIA
11 DE MAYO DE 2026 | 9:30 HORAS

En la Ciudad de México, domicilio social de **G COLLADO, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), a partir de las nueve horas con treinta minutos del día once de mayo de dos mil veintiséis, en el domicilio ubicado en avenida Gavilán número 88, colonia Guadalupe del Moral, alcaldía Iztapalapa, código postal 09300, se reunieron las personas que aparecen en la respectiva lista de asistencia, con objeto de celebrar una asamblea general ordinaria anual de accionistas de dicha sociedad, a la cual fueron oportunamente citados mediante convocatoria publicada en la forma prevista por la ley y los estatutos sociales.

En ausencia del presidente del consejo de administración, con fundamento en la fracción V del artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, presidió la asamblea el señor Fernando Todd Dip y actuó como secretaria la prosecretaria de la Sociedad, la señorita Karen Hernández Cechvala.

El presidente designó como escrutadores a los señores Alfredo Jiménez Torres y Rafael Farfán Orduña, y a continuación los escrutadores nombrados prepararon la lista de asistencia, la cual debidamente firmada por los accionistas o sus representantes, por los señores escrutadores y por la secretaria, se anexa a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo, en la que se hace constar que estuvieron representadas en la asamblea 158,291,669 acciones con derecho a voto de las 192'395,450 acciones en circulación con derecho a voto en esta asamblea, que representan el 82.27412% del total del capital social de la Sociedad.

A continuación, el presidente solicitó a la secretaria que diera lectura al orden del día previsto en la convocatoria para la presente asamblea, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación por el consejo de administración de los informes y opinión a que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025; y del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social y fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros dictaminados, consolidados y no consolidados, de la Sociedad por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2025, y aplicación de los resultados que arrojan.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación del monto para la adquisición de acciones propias.
- IV. Emolumentos a los miembros del consejo de administración, de la secretaría, y del comité de auditoría y prácticas societarias de la Sociedad por el desempeño de sus funciones.
- V. Designación de delegados para la formalización de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

En uso de la palabra la secretaria informó a los accionistas presentes que en cumplimiento con lo previsto por el artículo 49 fracción I de la Ley del Mercado de Valores (LMV), desde la fecha de la publicación de la convocatoria estuvieron a su disposición en el domicilio indicado en la misma, todos los documentos relativos a y los que se presentarán en esta asamblea y que son:

- a) Informe sobre las actividades del comité de auditoría y prácticas societarias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.
- b) Informe del director general elaborado conforme a lo señalado en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social de 2025, el cual se tiene por acompañado de los dictámenes suscritos por el auditor externo correspondientes a los estados financieros de ese mismo ejercicio social a que se refiere el inciso g).
- c) Opinión del Consejo de Administración respecto al informe identificado en el inciso

inmediato anterior.

d) Informe a que se refiere el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.

e) Informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración, respecto al ejercicio social 2025.

f) Estados financieros dictaminados de G Collado, S.A.B. de C.V., consolidados y no consolidados, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, preparados conforme a las disposiciones normativas correspondientes y auditados por Pricewaterhouse Coopers, S.C., y que incluyen el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, así como las notas a dichos estados.

g) Dictámenes elaborados por el auditor externo correspondientes a los estados financieros a que se refiere el inciso inmediato anterior.

h) Informe del director general sobre el saldo que mantiene la Sociedad en la reserva para recompra de acciones al 31 de diciembre del 2025 fechado el 24 de abril de 2026.

i) Reporte que, de conformidad con lo previsto en la fracción XX del Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, informa sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social y fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024.

j) Formularios de carta poder a que se refiere la fracción III del artículo 49 de la LMV.

Acto seguido y con apoyo en la certificación extendida por los señores escrutadores, el presidente declaró legalmente instalada la asamblea, en virtud de estar reunido el *quorum* requerido por los estatutos de la Sociedad, de haber estado a disposición de los accionistas toda la información que se presentará en esta asamblea con la anticipación debida y de haberse publicado la convocatoria para la asamblea con la anticipación y en la forma prevista por la Ley y los estatutos sociales.

Una vez señalado lo anterior, procedieron a desahogar los asuntos contemplados en el anterior orden del día, en los siguientes términos:

PUNTO UNO. En relación con el primer punto del orden del día, se dio lectura a la propuesta que presentó un accionista que representa 98,190,398 acciones y el 51.03572% del total del capital social de la Sociedad, con relación a los informes y opinión a que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025 y al reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.

Con el voto en contra de Savoy International, S.A. de C.V. (antes Savoy International Investments Ltd.) y Tenedora de Servicios Saca, S.A. de C.V., titulares de 60,101,261 acciones del capital social, y con el voto a favor de 98,190,408 acciones que representan el 51.03572% del total del capital social, la asamblea tomó las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba el informe que en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores (LMV) fue presentado respecto de las actividades del comité de auditoría y de prácticas societarias de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025. Agréguese un ejemplar a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

SEGUNDA. Se tiene por rendido y se aprueba el informe del director general, Bernardo Francisco Vogel Fernández de Castro, que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XI del artículo 44 de la LMV fue presentado a la asamblea respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual se tiene por acompañado de los dictámenes suscritos por el auditor externo correspondientes a los estados financieros de ese mismo ejercicio social. Agréguese un ejemplar a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

TERCERA. Se tiene por rendida la opinión que en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV fue presentada por el consejo de administración respecto del informe

presentado por el director general aprobado por los accionistas de la Sociedad en la resolución inmediata anterior. Agréguese un ejemplar a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

CUARTA. Se tiene por rendido y se aprueba el informe que en cumplimiento del artículo 172 inciso b) de la LGSM fue presentado a la asamblea, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025. Agréguese un ejemplar a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

QUINTA. Se tiene por rendido y se aprueba el informe que en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la LMV fue presentado respecto de las operaciones y actividades en las que intervino el consejo de administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025. Agréguese un ejemplar a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

SEXTA. Se tiene por rendido el reporte sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad que informa el cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales a su cargo, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024. Agréguese un ejemplar a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

PUNTO DOS. En relación con el segundo punto del orden del día, se dio lectura a la propuesta que presentó un accionista que representa 98,190,398 acciones y el 51.03572% del total del capital social de la Sociedad, con relación a los estados financieros dictaminados de G Collado, S.A.B. de C.V., consolidados y no consolidados, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, a los dictámenes elaborados por el auditor externo correspondientes a dichos estados financieros los cuales fueron entregados a los accionistas presentes con anterioridad a la asamblea, así como a la aplicación de los resultados que arrojan los mencionados estados financieros.

Con el voto en contra de Savoy International, S.A. de C.V. (antes Savoy International Investments Ltd.) y Tenedora de Servicios Saca, S.A. de C.V., titulares de 60,101,261 acciones del capital social, y con el voto a favor de 98,190,408 acciones que representan el 51.03572% del total del capital social, la asamblea tomó las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

SÉPTIMA. Son aprobados en todas sus partes los estados financieros dictaminados de G Collado, S.A.B. de C.V., consolidados y no consolidados, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la asamblea. Agréguese copia de estos estados financieros a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

OCTAVA. Se tienen por rendidos los dictámenes que en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso b) de la LMV fueron elaborados por el auditor externo de la Sociedad, correspondientes a los estados financieros aprobados en la resolución anterior. Agréguese un ejemplar a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

NOVENA. Se resuelve separar el 5% (cinco por ciento) sobre la utilidad del ejercicio para ser aplicado al Fondo de la Reserva Legal de la Sociedad y aplicar el remanente a la cuenta denominada Resultados Acumulados.

PUNTO TRES. En relación con el tercer punto del orden del día se dio lectura a la propuesta que presentó un accionista que representa 98,190,398 acciones y el 51.03572% del total del capital social de la Sociedad, sobre la aprobación del monto para la adquisición de acciones propias, y con relación al cual con anterioridad a la asamblea se entregó a los accionistas un informe rendido por el director general en el que hace constar el saldo que se mantiene en la reserva para recompra de acciones.

Con el voto en contra de Savoy International, S.A. de C.V. (antes Savoy International Investments Ltd.) y Tenedora de Servicios Saca, S.A. de C.V., titulares de 60,101,261 acciones del capital social, y con el voto a favor de 98,190,408 acciones que representan el 51.03572% del total del capital social, la asamblea tomó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

DÉCIMA. Se tiene por rendido el informe sobre el monto de la reserva para la adquisición de acciones propias y se autoriza la cantidad de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), como monto máximo a disponer de esa reserva para la adquisición de acciones propias, hasta que otra asamblea lo modifique. Agréguese un ejemplar del informe rendido a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo.

PUNTO CUATRO. En relación con el cuarto punto del orden del día se dio lectura a la propuesta que presentó un accionista que representa 98,190,398 acciones y el 51.03572% del total del capital social de la Sociedad, con relación a los emolumentos a los miembros del consejo de administración, de la secretaría, y del comité de auditoría y prácticas societarias de la Sociedad por el desempeño de sus funciones.

Con el voto a favor de 158,291,669 acciones que representan el 82.27412% del total del capital social de la Sociedad, la asamblea por unanimidad tomó las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

DÉCIMA PRIMERA. Se acuerda se pague como honorarios a los miembros del consejo de administración y de la secretaría, por el periodo que correrá desde la fecha de esta asamblea hasta la fecha en que se celebre la asamblea general ordinaria anual de accionistas que deberá de conocer los resultados del ejercicio que termine el 31 de diciembre de 2026, la cantidad que resulte de un importe neto, después de retención de impuestos equivalente al valor de una moneda de oro de \$50.00 M.N., de las denominadas "centenario", por cada sesión a la que asistieren.

DÉCIMA SEGUNDA. Se acuerda se pague como honorarios a los miembros del comité de auditoría y de prácticas societarias, por el periodo que correrá desde la fecha de esta asamblea hasta la fecha en que se celebre la asamblea general ordinaria anual de accionistas que deberá de conocer los resultados del ejercicio que termine el 31 de diciembre de 2026, la cantidad que resulte de un importe neto, después de retención de impuestos equivalente al valor de dos monedas de oro de \$50.00 M.N., de las denominadas "centenario", por cada sesión de dicho comité a la que asistieren.

PUNTO CINCO. En relación con el último punto del orden del día, el presidente propuso a los presentes que voten respecto de la propuesta que presentó un accionista que representa 98,190,398 acciones y el 51.03572% del total del capital social de la Sociedad, que se leyó en ese momento, en relación con la designación de delegados.

Con el voto a favor de 158,291,669 acciones que representan el 82.27412% del total del capital social de la Sociedad, la asamblea por unanimidad tomó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

DÉCIMA TERCERA. Se designa a los señores Salvador Mier y Terán Sierra y/o Karen Hernández Cechvala, como delegados de la asamblea para que, indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de ser necesario y así lo estimaren pertinente comparezca ante el fedatario de su elección a formalizar o protocolizar el acta o la parte relativa del acta de la presente asamblea que sea conveniente y para que, por sí o por medio de la persona que designen en caso de ser necesario, inscriban el testimonio correspondiente en el registro público del comercio del domicilio social, si así lo estimaren pertinente, así como para que lleven a cabo todos los actos y publiquen todos los avisos que igualmente sean necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta asamblea.

Al haber quedado desahogados todos los puntos del orden del día, el presidente dio por terminada la asamblea a las 9:45 horas del día 11 de mayo de 2026, y a su solicitud, la secretaria indicó a los asistentes a la asamblea que se procedería a la redacción de la presente acta, la cual una vez que estuviera lista sería firmada por el presidente y la secretaria de la asamblea.

Son agregados a su expediente correspondiente para su archivo y resguardo, ejemplares de los siguientes documentos: **a)** ejemplares de la convocatoria publicada el día 24 de abril de 2026 en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía y el día 25 de abril de 2026 en el periódico Reforma; **b)** lista de asistencia que se tiene aquí por íntegramente reproducida como si se insertase a la letra; **c)** formularios de cartas poder y otros documentos presentados para acreditar la representación de los accionistas; **d)** constancias de depósito de acciones ante el S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., constancias expedidas por Instituciones bancarias así como aquéllas expedidas por la Sociedad, con el listado de sus titulares y tarjetas de admisión; **e)** informe sobre las actividades del comité de auditoría y prácticas societarias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025; **f)** informe del director general elaborado conforme a lo señalado en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, por ejercicio social de 2025, el cual se tiene por acompañado de los dictámenes suscritos por el auditor externo correspondientes a los estados financieros de ese mismo ejercicio social a que se refiere el inciso j); **g)** opinión del consejo de administración respecto al informe identificado en el inciso inmediato anterior; **h)** Informe a que se refiere el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025; **i)** Informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el consejo de administración, respecto al ejercicio social 2025; **j)** estados financieros dictaminados de G Collado, S.A.B. de C.V., consolidados y no consolidados, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, preparados conforme a las disposiciones normativas correspondientes y auditados por Pricewaterhouse Coopers, S.C., y que incluyen el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, así como las notas a dichos estados; **k)** dictámenes elaborados por el auditor externo de la Sociedad correspondientes a los estados financieros a que se refiere el inciso inmediato anterior; **l)** informe del director general sobre el monto de la reserva para la adquisición de acciones propias al 31 de diciembre de 2025, fechado el 24 de abril de 2026; **m)** el reporte que, de conformidad con lo previsto en la fracción XX del Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, informa sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social y fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024; y **n)** cartas propuestas de accionistas.

Se hace constar que se terminó de preparar y firmar la presente acta el 11 de mayo de 2026.

PRESIDENTE

FERNANDO TODD DIP

SECRETARIA

KAREN HERNÁNDEZ CECVALA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, fracción III, inciso a), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores, en este acto, el suscrito autentifica la copia adjunta que corresponde al acta de la asamblea general ordinaria anual de accionistas de G Collado, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, celebrada el 11 de mayo de 2026.

Ciudad de México, 18 de mayo de 2026.



Salvador Mier y Terán Sierra
Secretario de la Sociedad
G Collado, S.A.B. de C.V.